

INFORME DE SITUACIÓN - PANAMÁ

Reporte No. 17 - COVID-19

Puntos Destacados:

- A la fecha, se reportan 5.814 pacientes (33,7%) en aislamiento domiciliario, 455 pacientes (2,6%) se encuentran hospitalizados (365 en sala general y 90 en Unidades de Cuidado Intensivo-UCI). Se reportan 10.561 casos (61,3%) como recuperados (Figura 1).
- Se reporta un total de 352 fallecimientos con 51 muertes nuevas desde el último reporte del 02 de junio, para un porcentaje de fallecidos de 2,3%.
- El 58% de los casos se presenta en hombres.
- El número de muertes ha permanecido estable en las últimas semanas. Los casos que se hospitalizan, tanto en sala general como en UCI muestran una tendencia al aumento por encima de 350 en sala y de 90 en UCI en la última semana.
- Las medidas de aislamiento temprano de la población en los primeros 11 días después de la confirmación del virus, han tenido el efecto esperado de no tener un colapso del sistema de salud. Al 09 de junio de 2020, a nivel nacional se tiene una ocupación del 57% de las camas de hospitalización en sala, del 61% del total de camas UCI y semi UCI y del 35% de los ventiladores.
- Los pacientes severos y críticos se distribuyen el 57% (291) en las Instalaciones de Salud de la Caja del Seguro Social (CSS), el 38% (194) en las del Ministerio de Salud y el 6% (30) en los hospitales privados de Panamá (Figura 2).

SITUACIÓN EN NÚMEROS PANAMÁ

Hasta el 09 de junio de 2020 - 6:00 p.m.

Casos Confirmados
17.233 (379 nuevos*)

Muertes
403 (5 nuevas*)



Camas en sala

5.005 [43% disponibles
(2.161)]**



**Camas en UCI y
semi UCI**

451 [39% disponibles (176)]**



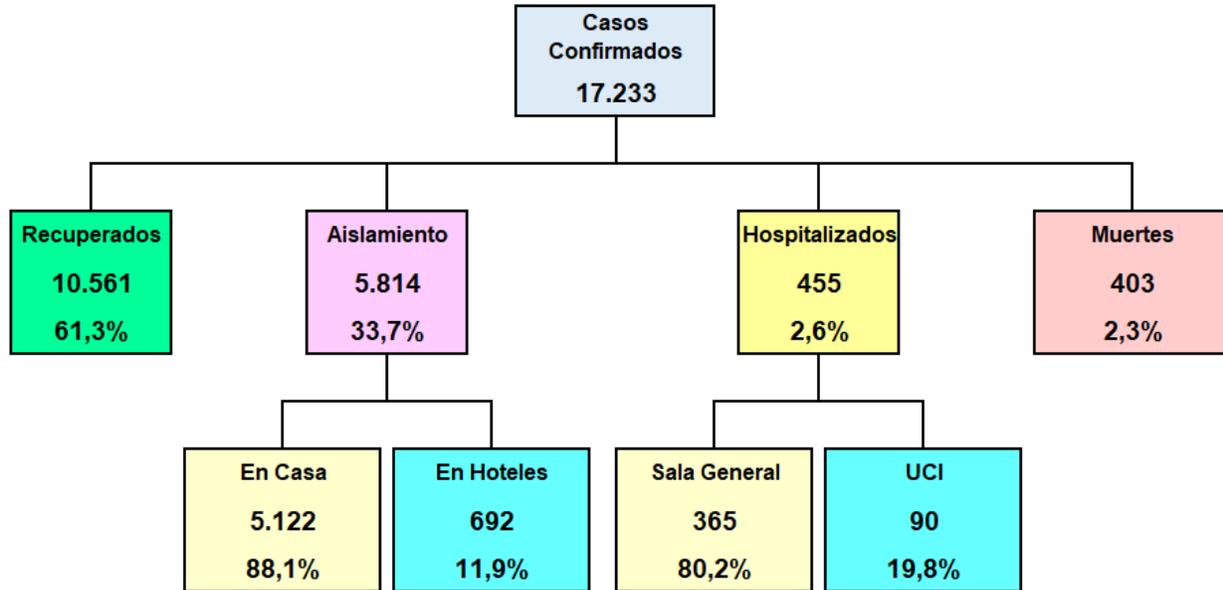
Ventiladores

619 [65% disponibles (403)]**

*en las últimas 24 horas

**Hasta el 09 de junio de 2020 - 3:00 p.m.

Figura 1
Casos de COVID-19 en Panamá al 09 de junio de 2020



Después del 9 de abril y por casi 7 semanas consecutivas, el número de casos hospitalizados en UCI mostró una tendencia a la disminución, hasta llegar a 64 pacientes el 24 de mayo. Luego de esta fecha se muestra un aumento en las hospitalizaciones tanto en UCI como en Sala General con promedios de alrededor de 78 y 295 en la última semana, respectivamente (Figura 3).

Figura 2
Distribución de los Pacientes en UCI en las Instalaciones de Salud de la Red Pública (Caja del Seguro Social-CSS y Ministerio de Salud) y en la red y Privada de Panamá, 09 de junio de 2020

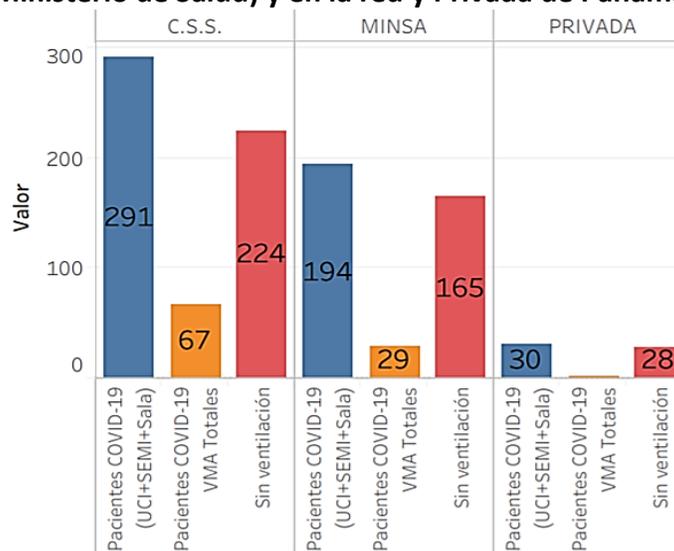


Figura 3
Número de casos confirmados de COVID-19 hospitalizados en sala y UCI por día
Panamá, 9 marzo a 6 de junio de 2020

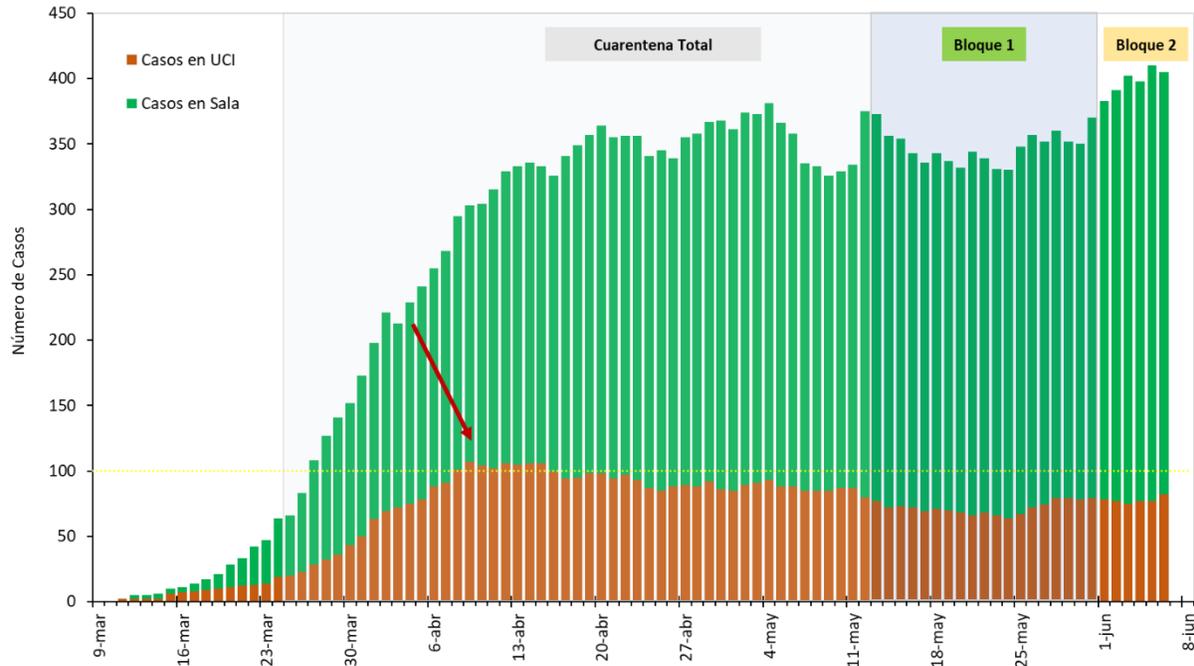
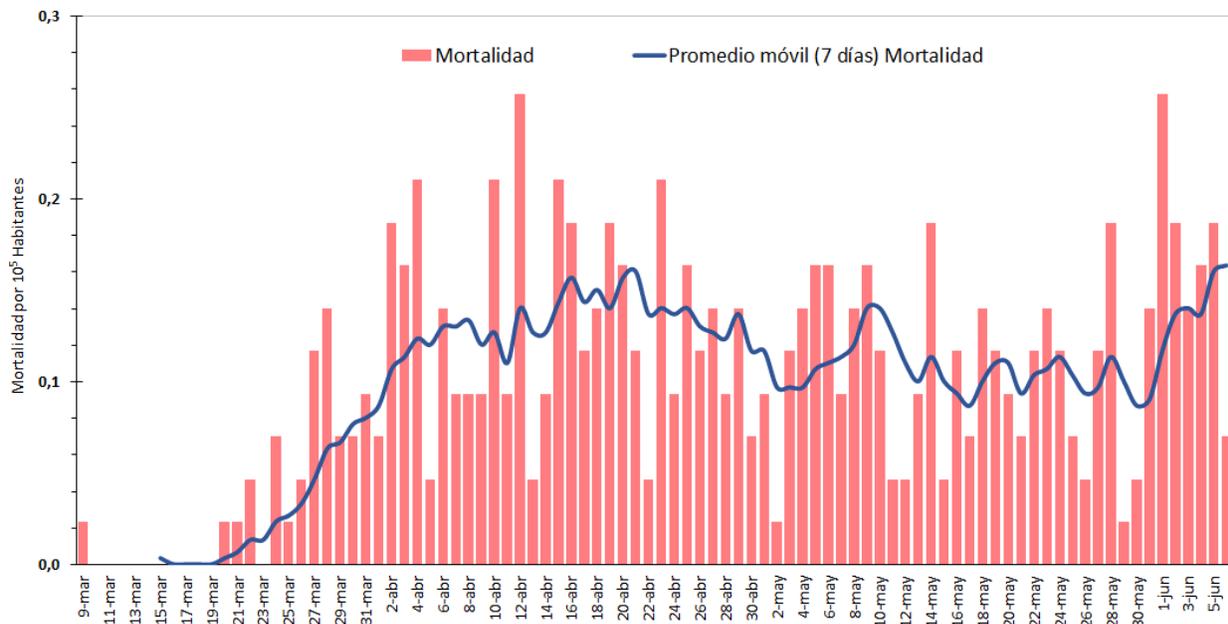
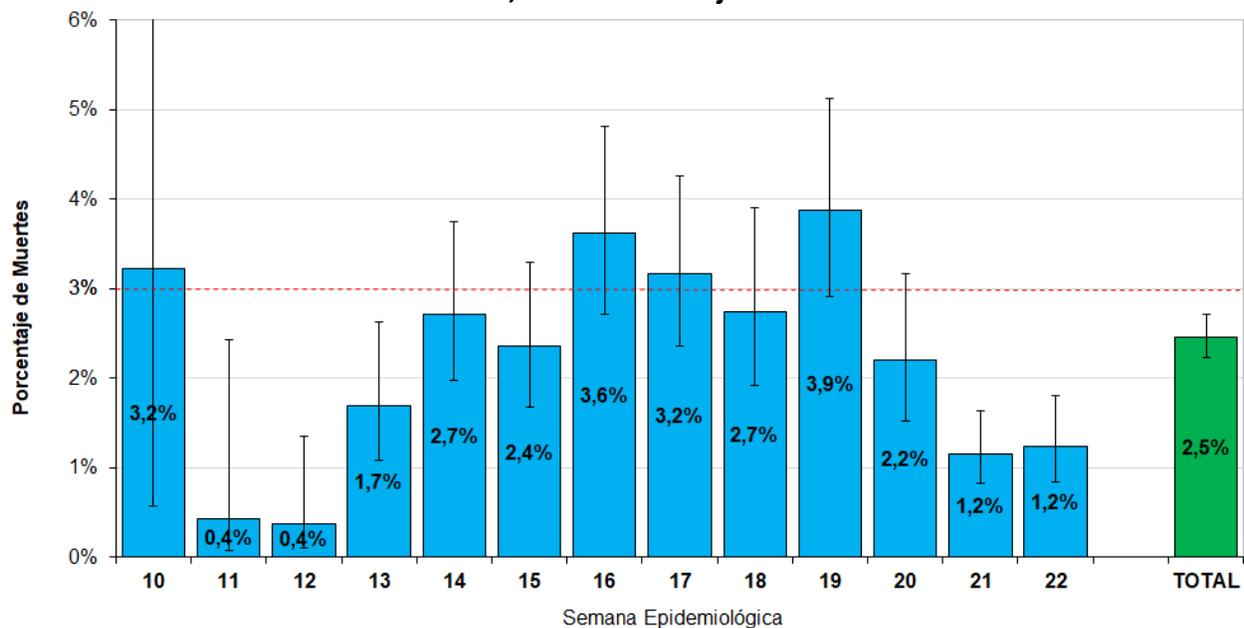


Figura 4
Mortalidad diaria por COVID-19, según fecha de muerte. Panamá, 09 marzo – 06 junio 2020



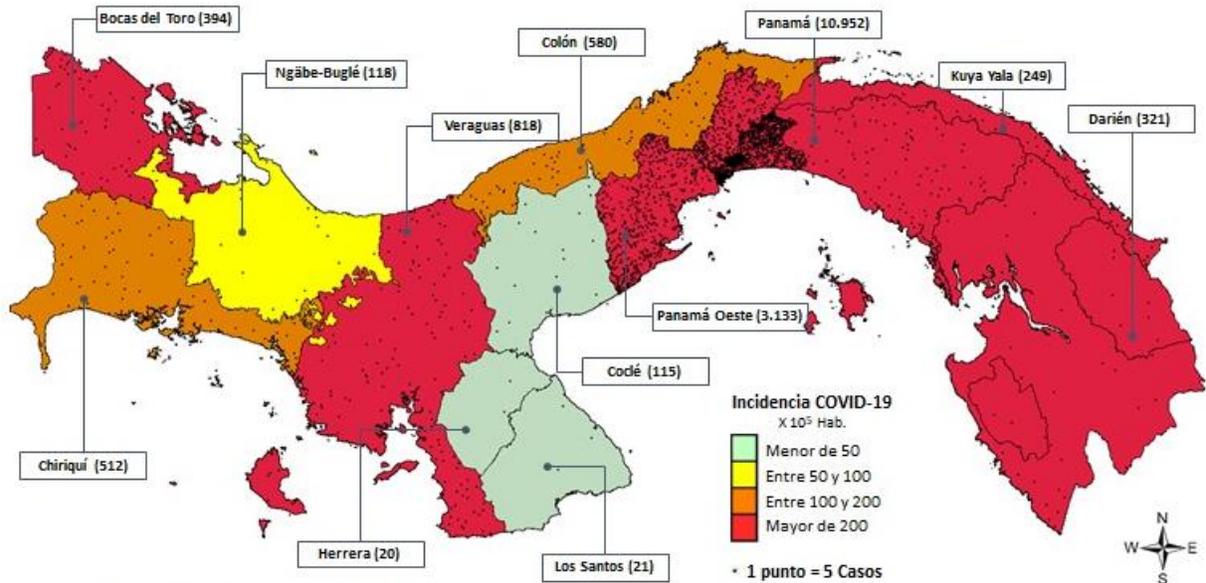
Las mayores tasas de mortalidad ocurrieron el 12 de abril y el 1° de junio con tendencia al aumento en la última semana hasta el 6 de junio (Figura 4). El porcentaje total acumulado a junio 06 de muertes debidas a la COVID-19 es del 2,5%, con cuatro semanas epidemiológicas (SE) que superaron el 3%. Estas fueron: la primera semana del inicio de la epidemia (SE10) junto con las SE 16, 17 y 19; el resto de las semanas ha estado por debajo del dicho valor. También se destaca que durante dos SE consecutivas se ha tenido el porcentaje de letalidad más bajo de 1,2% (Figura 5).

Figura 5
Porcentaje Muertes según Semanas Epidemiológicas
Panamá, 09 marzo – 06 junio 2020



A la fecha, todas las Provincias del país reportan casos. El 89,8% de los casos se concentra en cuatro Provincias: Panamá (63,6%), Panamá Oeste (18,2%), Veraguas (4,7%) y Colón (3,4%); y el 10,2% restante se distribuye en las demás Provincias de salud del país. Las Provincias con mayores tasas de incidencia, superiores a 200 casos por cada cien mil habitantes, son en su orden: Panamá (661,2 casos por 100.000 Hab.), Darién (555,2), Guna Yala (526,0), Panamá Oeste (516,6), Veraguas (329,4), y Bocas del Toro (218,9) (Figura 6).

Figura 6
COVID-19 en Provincias, Panamá – Casos e Incidencia, Junio 9 de 2020



Fuente: Ministerio de Salud Panamá. Conferencia de Prensa Junio 9 2020

El 64% de los corregimientos en el país aún no reportan casos de la enfermedad de la COVID-19. De los 253 corregimientos que reportan casos, 30 de ellos concentran el 71% del total de casos del país. Se observa una transmisión muy activa 23 corregimientos que tienen mayor densidad poblacional y condiciones derivadas de la pobreza como el hacinamiento con un reporte de un promedio de 20 casos por día.

Entre los corregimientos que tienen el mayor número de casos y de defunciones por la COVID-19 están Tocumen, Pacora, Arraiján, Juan Díaz, 24 de diciembre, Belisario porras, Curundú, Vista alegre, Pedregal, Santiago, El chorrillo, San Francisco, Chilibre, Veracruz, Burunga y Belisario Frías, que acumulan entre ellos la mitad de los casos reportados hasta el final de la semana epidemiológica 23. (Figura 7 y 8).

Figura 7
Incidencia COVID-19 por Corregimientos de Panamá, junio 6 2020

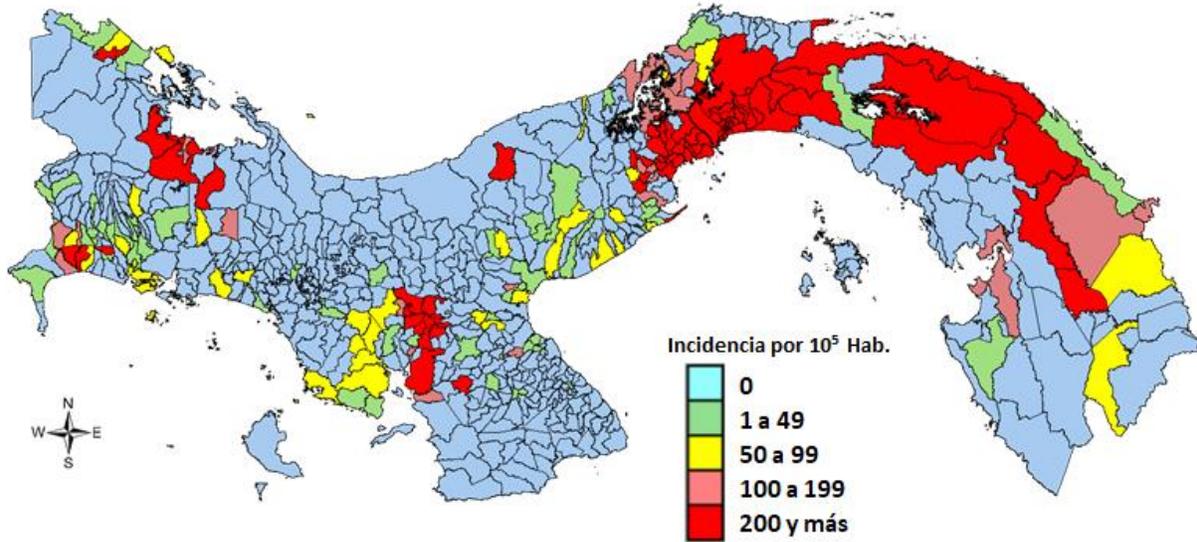
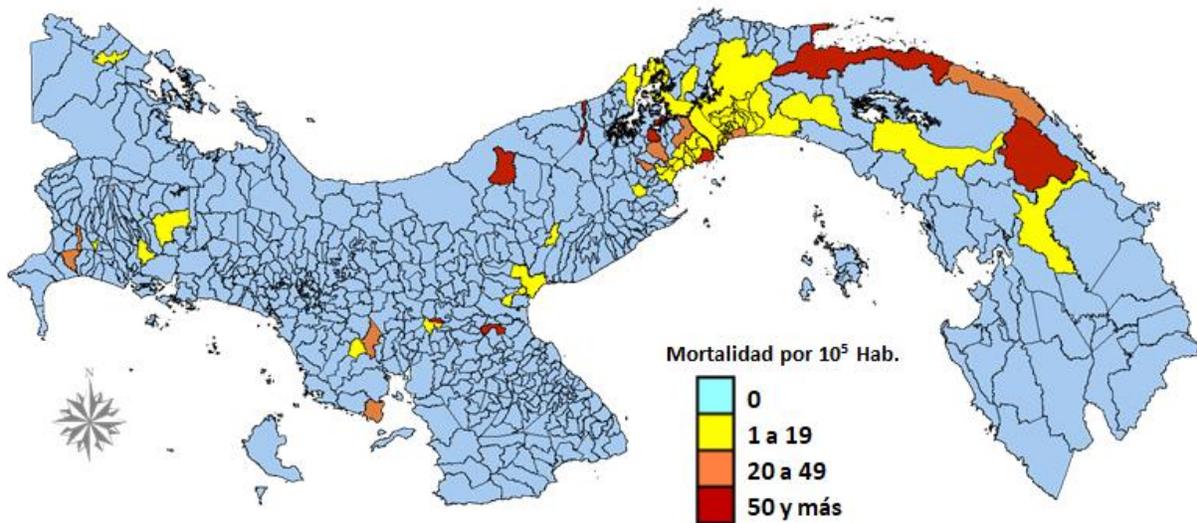


Figura 8
Mortalidad COVID-19 por Corregimientos de Panamá, junio 6 2020



Desde el día 9 de marzo que se confirmó la presencia de casos del virus en Panamá y hasta el 09 de junio, se tiene un acumulado de 80.720 pruebas de RT-PCR en tiempo real, con 1.452 pruebas en las últimas 24 horas y 9.581 nuevas pruebas desde el último reporte el 03 de junio; lo que significa que se están efectuado 18.866 pruebas por cada millón de habitantes (Figura 9).

En la figura 10, se observa una tendencia al incremento en el número de pruebas por día y en consecuencia su media móvil. A partir del 8 de abril se están realizando en promedio más de 1.000 pruebas por día, con descenso en algunos fines de semana y un récord de alrededor de 1.737 pruebas el 23 de mayo. En la semana del 31 de mayo al 06 de junio se tuvo un promedio de 1.400 pruebas por día con incremento del porcentaje de positividad por arriba del 30%, debido a la búsqueda activa de casos en los corregimientos con brotes y en centros de población confinada (cárceles) (Figura 10).

Figura 9
Pruebas de RT-PCR en tiempo para COVID-19 en Panamá, acumulado a junio 09 2020

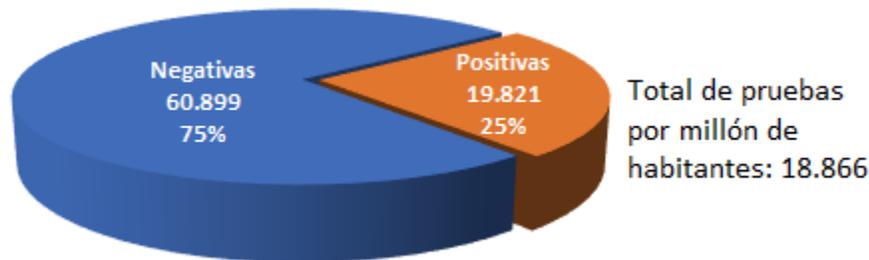
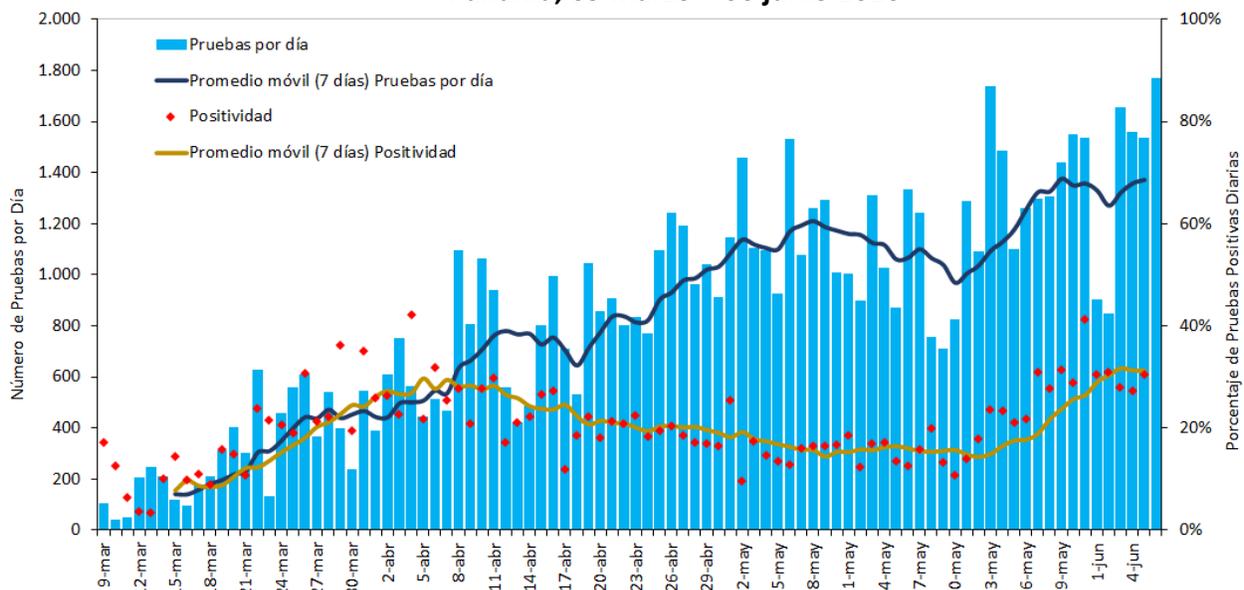


Figura 10
Número de Pruebas Reportadas y Porcentaje de Pruebas Positivas por Día Panamá, 09 marzo – 06 junio 2020

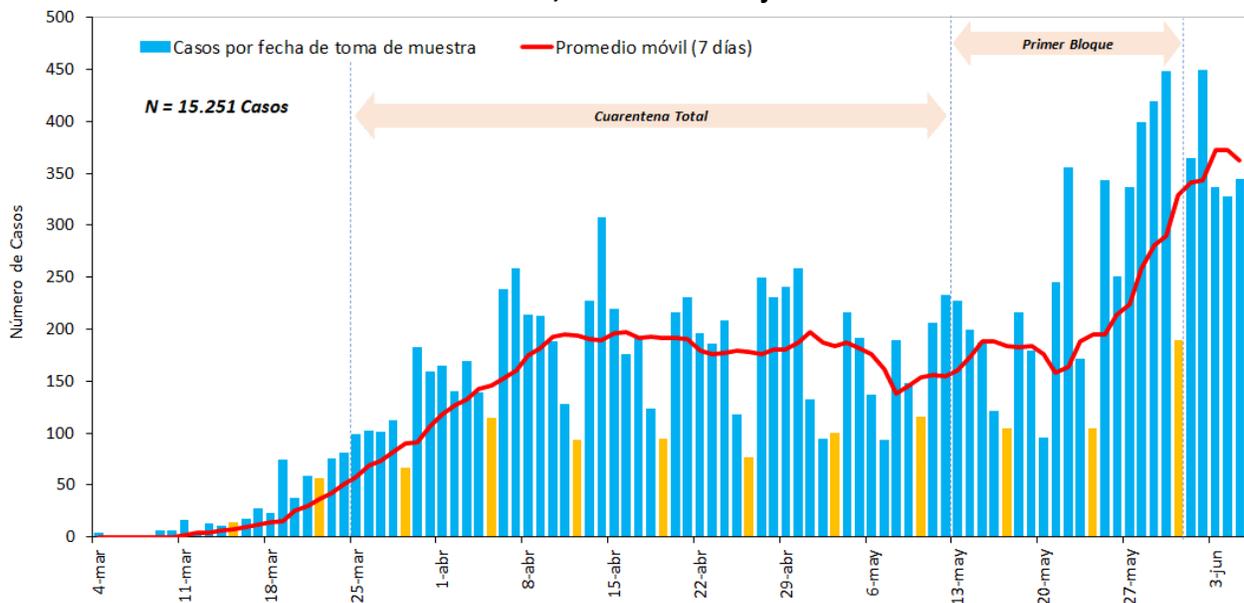




TENDENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS

En la Figura 11 se muestra el número de diario casos confirmados de COVID-19 en Panamá, desde el 9 de marzo hasta el 06 de junio por fecha de toma de la prueba, así como el promedio móvil calculado por períodos de 7 días. Igualmente se señala que después de dos semanas del inicio de la cuarentena total del país el número de casos confirmados permaneció estable entre 150 a 160 nuevos casos por día hasta el 22 de mayo; posteriormente se duplicó a 300 y en la última semana se observa un incremento promedio de 350 casos nuevos confirmados por día. Durante los fines de semana, por razones de tipo administrativo y de reducción del personal se tiene una menor confirmación de casos.

Figura 11
Casos confirmados de COVID-19 en Panamá según fecha de toma de muestra
Panamá, 09 marzo – 06 junio 2020



El seguimiento, análisis y pronóstico de las tendencias epidemiológicas del COVID-19 para el periodo comprendido entre el 09 de marzo y el 06 de junio, muestra que al inicio de la epidemia se partió de una tasa de duplicación de casos confirmados de la COVID-19 de entre uno a tres días, en esa primera semana se aplicó la medida del cierre de escuelas. En la segunda semana del 18 al 25 de marzo se mantuvo alrededor de tres días y se instaura el toque de queda. Luego del 6 de abril la tasa de duplicación de casos se ha ido prolongando progresivamente de 3 hasta 18 días en la semana anterior (hasta el 03 de junio). Al 06 de junio, la tasa de duplicación de casos confirmados de la COVID-19 es de 20 días (Figura 12).

RESPUESTA A POBLACIONES VULNERABLES

Atención a Poblaciones vulnerables:

[El Ministerio de Desarrollo Social](#) visita y apoya con insumos de limpiezas y alimentos a 629 personas de albergues, casa hogares y centros de atención.



Atención a Comunidad Indígena:

Las autoridades sanitarias han establecido un cerco epidemiológico en la comunidad indígena de Ibergoum en el corregimiento de Cristóbal en Colón, por el fallecimiento de tres personas por COVID-19 y la identificación de 12 personas con síntomas. Entre las medidas adoptadas en esta comunidad, se realizaron 55 hisopados y se atendieron a 69 personas.

La Dirección Regional de Colón ha trabajado en conjunto con líderes comunitarios en la elaboración de mensajes y orientaciones para la aplicación de medidas de higiene en sus casas.

El municipio ha gestionado el envío de alimentos y mejoras en el sistema de distribución de agua potable. [Ibergoum Colón cerco-comunidad-de-ibergoum-en-colon](#)



Atención a Privados de libertad:

Se realizó una reunión entre representantes del Órgano Judicial (OJ), el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Salud, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, convocada por el Ministerio de Gobierno, con el objetivo de dar seguimiento a las acciones dialogadas y consensuadas, en una reunión previa, sobre la situación de la población penitenciaria y las acciones ejecutadas por la Dirección General del Sistema Penitenciario.

En esta se presentó un resumen de las acciones realizadas por el Sistema Penitenciario con el objetivo de menguar la sobrepoblación penitenciaria y detallar los resultados obtenidos de dicho ejercicio hasta la fecha.

También se mostraron las situaciones a las que se enfrentan las personas privadas de libertad, el personal administrativo y los custodios que sufren de enfermedades crónicas dentro de los centros, y se explicaron los protocolos implementados en conjunto con la Dirección General del Sistema Penitenciario para combatir el COVID-19 dentro de los centros, la movilización de los privados de libertad, y el aislamiento de aquellos que sean positivos o sean casos sospechosos. [situacion-de-la-poblacion-penitenciaria-ante-el-covid-19/](#)



El Ministerio de Gobierno informa que de la población privada de libertad que dio positiva de COVID-19, un total de 501(71,4%) se reportan como recuperados. De los 702 casos confirmados que han presentado, notifican que 200 (28,5%) son casos activos con COVID-19. Además, señalan que una vez las personas privadas de libertad pasan los primeros 14 días, se les da de alta médica y pasan a una fase de cuarentena y recuperación de 14 días adicionales, para posteriormente incorporarse a sus respectivos centros penitenciarios. Se recalzó que, en el caso de la Nueva Joya, 151 privados de libertad se encuentran aislados en el Centro de Cumplimiento de Jóvenes de Las Garzas, bajo supervisión médica, y 112 reclusos fueron ubicados dentro del mismo penal, separados del resto de la población penitenciaria. Para este grupo se han asignado dos médicos por parte del Ministerio de Salud. [privados-de-libertad-recuperados](#)

Centro	Positivos Total	Recuperación	Positivos Activos	Hospitalización	Defunciones
Nueva Esperanza	26	20	6	-	-
Cefere	98	95	3	-	-
Santiago	313	218	94	1	1
La Nueva Joya	267	168	97	-	-
Total	702	501	200	1	1

Atención a población migrante:

La población migrante que se encuentra en la comunidad de Peñita, provincia de Darién, realizó una movilización con el objetivo de abandonar la Estación de Recepción de Migrantes con el objetivo de continuar su camino a Costa Rica. Estos fueron detenidos por las unidades del SENAFRONT quienes les manifestaron que no podían abandonar el lugar. Ante el tenso clima que se originó entre las autoridades y la población migrante, hubo intervención de los Oficiales de Derechos Humanos, quienes en conjunto con las autoridades nacionales explicaron a los representantes de los migrantes los motivos por los cuales han permanecido desde hace dos meses en la provincia de Darién, entre estos, el cierre de la frontera de Costa Rica producto del COVID-19, logrando que los migrantes accedieran a regresar a la Estación de Recepción de Migrantes en la comunidad de Peñita. [-mediacion-con-poblacion-de-migrantes-en-la-comunidad-de-penitas](#)



La Defensora del Pueblo, autoridades nacionales y organismos internacionales se reunieron para abordar la problemática de la población migrante irregular en Darién. La defensora solicitó a las autoridades de salud aumentar el personal médico que abordará todas las necesidades médicas en el lugar, incluyendo el COVID-19, ante la gran población de migrantes existentes. www.defensoriadelpueblo.gob.pa





ACCIONES DE GOBIERNO Y DEL SECTOR SALUD

- Altas autoridades del Ministerio de Salud, la Caja de Seguro Social, el Instituto Conmemorativo Gorgas y el cuerpo multidisciplinario de asesores COVID-19, luego de analizar el reporte de los nuevos casos positivos registrados en los últimos días en Panamá, al igual que el relajamiento en el cumplimiento del uso de mascarillas, el distanciamiento físico y la alta movilidad de personas hacia el interior de la República, anunciaron el retorno a la medida de restricción movilidad por horarios de acuerdo al sexo y número de cédula en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, como previamente estaba establecido. La apertura de las empresas del bloque dos se mantiene, reforzando el seguimiento y evaluación de las guías y protocolos de bioseguridad establecidos por el MINSA, en coordinación con otras instituciones. [Comunicado 103 Res. 492 de 6 de junio de 2020](#)

RESOLUCIÓN No. 492

del 6 de junio de 2020

Que restringe la movilidad ciudadana en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, y dicta otras medidas tendientes a mitigar y controlar la propagación de la pandemia de la COVID-19.

ARTÍCULO PRIMERO

Restringir la movilidad de las personas, utilizando como base para ello el sexo y número de cédula en el caso de los nacionales, y el sexo y número de pasaporte para los extranjeros que se encuentran dentro de las provincias de Panamá y Panamá Oeste.

ARTÍCULO SEGUNDO

Podrán circular dentro del horario que les corresponda de acuerdo al último número de su cédula o pasaporte, las personas de sexo femenino durante los días lunes, miércoles y viernes; mientras que los de sexo masculino, durante los días martes, jueves y sábado.

Los fines de semana, durante el mes de junio de 2020, ambas provincias tendrán Toque de Queda a partir del día sábado a las 5:00 pm hasta los días lunes a las 5:00 am.

ARTÍCULO TERCERO

Los adultos mayores de sesenta (60) años y personas con discapacidad, sin importar su número de cédula, podrán movilizarse con el propósito exclusivo de abastecerse de víveres o medicamentos, dentro del horario establecido para ellos de 7:00 a.m a 10:00 a.m, bajo los mismos parámetros especificados por sexo y día de la semana. Los adultos mayores y personas con discapacidad pueden ser acompañados por su asistente de vida, independientemente de su género.

ARTÍCULO CUARTO

La presente Resolución mantiene vigente las excepciones contenidas en los Decretos Ejecutivos que establecen medidas sanitarias, así como en las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud que reactivan la operación y movilidad de sectores económicos.

ARTÍCULO QUINTO

Corresponderá al Ministerio de Seguridad Pública, a través de sus estamentos de seguridad hacer cumplir las medidas adoptadas en esta resolución.

ARTÍCULO SEXTO

Esta Resolución entrará a regir a partir del lunes 8 de junio de 2020.

- El Ministerio de Salud, a través de sus regiones sanitarias, continúa realizando operativos de revisión y verificación del cumplimiento de todas las normas COVID-19, a nivel nacional. Además, se realizan visitas comunitarias en corregimientos que han registrado mayor cantidad de casos, en las cuales se ha brindado información sobre medidas de prevención y se han entregado mascarillas de tela a sus pobladores.
- El Ministerio de Salud informa que ya culminaron en Panamá los primeros estudios del tratamiento a través de plasma convaleciente en pacientes COVID-19 positivos, cuyos resultados fueron satisfactorios. Ahora se iniciará la evaluación de los pacientes con enfermedad moderada y severa, para que reciban este tratamiento. [Comunicado 100](#)
- Se incluyen nuevas guías y lineamientos de bioseguridad en el listado de lineamientos y guías de uso obligatorio en el sector público y privado de Panamá. Estas son de uso obligatorio para la reactivación de un comercio o instalación de salud. Su cumplimiento será vigilado por el personal sanitario. <http://minsa.gob.pa/node/15037>. [planes-protocolos-y-guias-covid-19](#)
- En la Región de Salud de Panamá Oeste se ha conformado un equipo de salud mental integrado por una psiquiatra, la coordinadora de enfermeras de salud mental, trabajo social, equipos de visita domiciliaria y epidemiología Regional, orientados a brindar atención a pacientes de salud mental que son trasladados a los albergues, pacientes que presentan estrés, crisis de ansiedad, y aquellos que están haciendo reacción de duelo por la pérdida de un familiar. [Salud mental y COVID19](#)
- El Ministerio de Salud a través de la Región Sanitaria de San Miguelito, implementó la estrategia de “Vacunación Auto Express”, en la cual las personas reciben sus dosis de vacuna contra la influenza y otras, cumpliendo con las medidas preventivas indicadas por el Ministerio de Salud. [Vacunación auto express](#)
- El Ministerio de Salud implementó la extensión de horario en Centros de Salud de corregimientos con elevado porcentaje de casos positivos por COVID-19, enfocados en masificar la toma de muestras por hisopados. [Extensión de horarios en centros de salud](#)
- La Caja de Seguro Social inicia un plan de búsqueda masiva de casos sospechosos de COVID-19, puerta a puerta, en Ciudad Vacamonte (Panamá Oeste), para frenar la línea de transmisión. Esta estrategia se realizará diariamente en dos vías: la primera la hará el equipo de respuesta rápida de la Unidad Local de Atención Primaria en Salud (ULAPS), trasladando al personal a los corregimientos (sectores) de mayor contagio según las estadísticas epidemiológicas para realizar los hisopados; y la segunda vía comprende un equipo de respuesta rápida de la CSS que, cada viernes, estará en las comunidades, con personal de promoción del Ministerio de Salud, focalizado en la prevención. <http://www.css.gob.pa/web>
- La Caja de Seguro Social (CSS) anuncia la adquisición del equipo “Cobas 6,800”, y comunican que con este podrán realizar de manera automática 1,344 pruebas en 24 horas, permitiendo mayor masificación en los análisis que se hacen para captar pacientes positivos al virus. [Equipo COBAS 6800 CSS](#), [Adquisición de equipo COBAS6800](#)

Acciones colaborativas entre agencias de Naciones Unidas:

- Análisis de problemas de salud mental en población migrante, confinada por covid-19

Acciones de apoyo al Ministerio de Salud:

- La oficina de la OPS en coordinación con la Dirección General de Salud del ministerio ha desarrollado un curso básico de epidemiología, dirigido a quienes estén relacionados con la respuesta a enfermedades transmisibles (responsables de investigación en terreno de casos y contactos) y para quienes participan de los procesos de gestión y manejo de datos. Este curso comprende 9 sesiones de 2 horas, que serán impartidas de manera virtual.
- Apoyo permanente al Ministerio de Salud en la elaboración de lineamientos técnicos de los programas en el contexto de COVID-19, entre los cuales están los lineamientos técnicos para la atención efectiva de las enfermedades no transmisibles en la red de atención primaria de salud en contexto COVID-19 y los lineamientos técnicos para continuar implementando la estrategia de eliminación de la malaria durante la pandemia de COVID-19.
- Apoyo técnico y como facilitadores en la realización de una reunión interinstitucional para discutir los efectos de la pandemia de COVID-19 en la Tuberculosis, con la participación de la Caja de Seguro Social, Ministerio de Salud, Mecanismo Coordinador de país, Instituto Conmemorativo Gorgas.
- Apoyo en comunicaciones con autoridades para la obtención de la firma de la solicitud de fondos adicionales para TB y VIH en el contexto de la pandemia de COVID-19, al Fondo Mundial.
- Apoyo en el desarrollo de una capacitación de apoyo psicosocial para voluntarios dispuestos a ayudar a aliviar la incertidumbre y el estrés producto de la pandemia del COVID-19. Este recurso comparte los lineamientos básicos impartidos por el Programa de salud mental del ministerio de salud. https://www.youtube.com/watch?v=Wis5jWpjyzA&feature=emb_title
- Apoyo permanente a los programas de VIH, Tuberculosis y la Dirección de Medicamentos e Insumos para la Salud, con la adquisición y logística de suministro de medicamentos comprados a través del Fondo Estratégico de la OPS. Además, se apoyó con la gestión de préstamos de medicamentos ARV desde Brasil, logrando el restablecimiento en los niveles de disponibilidad de ARV.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ministerio de salud de Panamá. www.minsa.gob.pa
2. Seguimiento de Casos COVID-19 en Panamá
<https://geosocial.maps.arcgis.com/apps/opstdashboard/index.html#/2c6e932c690d467b85375af52b614472>
3. Conferencias diarias de prensa del Gobierno Nacional de Panamá.
https://www.facebook.com/watch/live/?v=861224491053419&external_log_id=83d205912161db87f26d5a367b52cac8
4. Instituto Conmemorativo Gorgas. <http://www.gorgas.gob.pa/>
5. [Cronología de actuación ante COVID19 en Panamá](#)